

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 211

Fecha Estado: 02/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920110107200	Ejecutivo Conexo	JESUS ANTONIO SANCHEZ MARIN	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	Auto ordena correr traslado se corre traslado de la liquidación del crédito presentada. jcr1	01/12/2021		
05001310501920130140800	Ejecutivo Conexo	LILIANA CATALINA PIEDRAHITA VELASQUEZ	CONSTRUCTORA CONACOL S.A.	Auto requiere se tiene por no contestada la demanda ejecutiva a la sociedad Conacol S.A.S. y al no haber excepciones por resolver de conformidad con el con lo previsto en el artículo 442 del CGP, se ordena seguir adelante la ejecución y se requiere a la parte ejecutante para que presenten la liquidación del crédito. jcr1	01/12/2021		
05001310501920140166800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CORPORACION CBS	Auto requiere se ordena seguir adelante la ejecución y se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. jcr1	01/12/2021		
05001310501920150047500	Ordinario	GUILLERMO LEON ECHEVERRY ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado se corre traslado a las partes de la respuesta de la Universidad de Antioquia sobre el dictamen de valoración de puesto de trabajo para lo pertinente. jcr1	01/12/2021		
05001310501920150114900	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA VALLEJO OROZCO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago ordena entrega de titulo y termina proceso por pago y archivo.jcr1	01/12/2021		
05001310501920150126700	Ejecutivo Conexo	ROSA ELVIA DUQUE DE CORDOBA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena correr traslado continua el proceso con el señor Humberto Córdoba Caicedo en calidad de heredero y en representación de la masa sucesoral y se corre traslado a la apoderada judicial de la UGPP de la escritura pública aportada para que realice las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la sentencia de conformidad con la resolución RDP 38885 de 2019. jcr1	01/12/2021		
05001310501920150132800	Ordinario	LUZ EUGENIA MONTOYA SANTAMARIA	COLPENSIONES	Auto que nombra nombra nuevo curador ad-litem. jcr1	01/12/2021		
05001310501920160102100	Ordinario	FERNANDO ALONSO ZAPATA PIEDRAHITA	P.A.R. I.S.S.	Auto pone en conocimiento ordena enviar nuevamente oficio. jcr1	01/12/2021		
05001310501920160128300	Ordinario	MAURA SARITA SOLARTE	COLPENSIONES	Auto reconoce personería reconoce personería. jcr1	01/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920160129600	Ordinario	CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM	GLORIA ESTELA HINCAPIE	Auto requiere se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de envió de la citación al curador Ad Litem, el abogado Alejandro Uribe Tangarife. jcr1	01/12/2021		
05001310501920160130300	Ordinario	GERARDO MORENO SOLANO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería reconoce personería abogada colpensiones y Se incorpora la historia laboral allegada y se requiere a la apoderada de Colpensiones para que allegue de nuevo el archivo CC-17164385 enviado al despacho el día 26 de noviembre de 2021 toda vez que el archivo no abre. jcr1	01/12/2021		
05001310501920190000700	Ordinario	SOLANGE ELENA RODAS GUZMAN	COLPENSIONES	Auto requiere a Colpensiones y a la parte demandante por segunda vez. Mrg	01/12/2021		
05001310501920190064200	Ordinario	JAIRO HERNANDEZ CORREA	PROTECCIÓN	Auto reconoce personería reconoce personería abogada de colpensiones	01/12/2021		
05001310501920190070100	Ordinario	JULIAN BARON REYES	AGROMIRAMAR S.A.S	Auto que acepta desistimiento acepta desistimiento de la demanda y ordena archivo. jcr1	01/12/2021		
05001310501920200024100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	CARMENZA RUBIO MESA	Auto resuelve solicitud no accede a decretar medida cautelar. jcr1	01/12/2021		
05001310501920210033700	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA BEATRIZ IBARRA	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CI DHOWS CONGO S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y se libran oficios	01/12/2021		
05001310501920210035600	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA SANCHEZ RESTREPO	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar la cual realizara el despacho	01/12/2021		
05001310501920210043200	Ordinario	DIEGO DE JESUS GUTIERREZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram admite contestacion y fija fecha para audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día 5 de julio de 2022 a las 3:00 p.m y de ser posible se continuará con la audiencia de trámite y juzgamiento. jcr1	01/12/2021		
05001310501920210046900	Ordinario	WILSON ALBERTO GAVIRIA MEJIA	BANCASA	Auto admite demanda admite demanda. la notificación la realizará el juzgado. jcr1	01/12/2021		
05001310501920210049100	Ordinario	DARIO DE JESUS PALACIO PINEDA	AVIFRESCO SAS	Auto admite demanda admite demanda. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020 excepto a la sociedad SALUD TOTAL EPS por no contarse con la dirección del correo electrónico. jcr1	01/12/2021		
05001310501920210049600	Ordinario	GUSTAVO EDUARDO TOBON ARBOLEDA	SERVICIOS TECNICOS GRAF	Auto admite demanda admite demanda. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020. jcr1	01/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)